



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

4 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra

EDICTO

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el boletín oficial de la provincia, figurando número del acta, nombre de los sujetos interesados, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

Actas. — Sujetos interesados. — Sanción

362013008017130, I362013000059086. — Compañía de Gas Butano Natural Propano, Sociedad Limitada. Rafael Finat, 97, piso bajo, Madrid. — 182,64 euros; 626,00 euros. Sanción no pecuniaria.

362013008017231. — Compañía de Gas Butano Natural Propano, Sociedad Limitada. Rafael Finat, 97, piso bajo, Madrid. — 2.695,10 euros.

362013008017332. — Compañía de Gas Butano Natural Propano, Sociedad Limitada. Rafael Finat, 97, piso bajo, Madrid. — 45,80 euros.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, avenida Cánovas del Castillo, número 18, 36202 Vigo.

Vigo, a 22 de agosto de 2013.—El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José María Casas de Ron.

(02/6.171/13)

